



San Miguel de Tucumán, **16 OCT 2018**

VISTO el Expediente N° 25045/2014 por el cual la Dirección de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", mediante Resolución Interna N° 112/2017 solicita prórroga de designación de la Profesora LILIANA MOHEDANO en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV" para 4° año "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018, y,

CONSIDERANDO

Que la Escuela de Bellas Artes cuenta con un nuevo Plan de Estudio Aprobado por Resolución N° 319/2015 y 320/2015 del Honorable Consejo Superior.

Que se encuentra en proceso el llamado a concurso de las presentes horas.

Que el presente expediente ingreso al Consejo de Escuelas Experimentales para que se emita la Resolución correspondiente en marzo de 2018, por lo que corresponde convalidar los servicios prestados por la Docente.

Que según consta en el Sistema Lules los haberes correspondientes fueron abonados en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Convalidar los servicios prestados por la Profesora **LILIANA MOHEDANO** D.N.I.N° 11.708.655, como Docente Interina en 08 (ocho) horas cátedra (732) en la asignatura "Matemática IV" para 4° año "A" y "B" (4 (cuatro) hs. cátedra en cada curso), de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni", a partir del 01 de abril de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018.

ARTICULO 2°.- El gasto demandado por lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios de la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni".

ARTICULO 4°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva a la Escuela de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "M°. Atilio Terragni" a sus efectos.

RESOLUCION N°

0780 2018

AG

los solos

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

[Firma]
Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

[Firma]
Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
alcalde del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.